



## NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011

**Fecha:** 10 de junio de 2022

**Interesado:** A quien interese

**Trámite:** Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico

**Número interno:** 336

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 1° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por medio del presente se notifica la Resolución DGB 131 del 30 de julio de 2020 expedida por el el Director de Geociencias Básicas del Servicio Geológico Colombiano, por medio de la cual se resuelve la solicitud de Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico correspondiente al trámite No. 336. Lo anterior en cumplimiento de lo ordenado en el artículo tercero del citado acto administrativo.

Contra el acto administrativo que se está notificando del cual se adjunta copia íntegra en 5 páginas, procede recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante el Director de Geociencias Básicas del Servicio Geológico Colombiano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación, directamente en la Diagonal 53 No. 34-53, de la ciudad de Bogotá o al correo electrónico [tramitespatrimonio@sgc.gov.co](mailto:tramitespatrimonio@sgc.gov.co), de conformidad con los términos y condiciones establecidas en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diez (10) de junio de 2022, en la página web del Servicio Geológico Colombiano.

  
**MARIO ANDRÉS CUELLAR CARDENAS**  
Director Técnico de Geociencias Básicas

Se desfija el presente aviso el catorce (16) de junio de 2022 a las 5:00 p.m.

  
**MARIO ANDRÉS CUELLAR CARDENAS**  
Director Técnico de Geociencias Básicas

Vo.Bo. *afarela Gómez*